

Tercero. Financiación.

Los gastos derivados de esta convocatoria serán financiados con cargo al concepto presupuestario 441.24 del programa 42J, que cuenta con una consignación máxima de 1.322.227 €.

Sevilla, 31 de enero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 26 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de ayudas individuales de comedor escolar en los Centros públicos no universitarios.

De acuerdo con lo previsto en el art. 8.5 del Decreto 192/1997, esta Delegación Provincial anuncia convocatoria pública para solicitar ayudas de comedor escolar destinadas al alumnado de los Centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, con la finalidad de atender necesidades de interés público y social.

Las bases y procedimientos de esta convocatoria están recogidos en la Orden de 28 de enero de 1998, por la que se regulan las ayudas de comedor escolar.

Los solicitantes cumplimentarán el impreso Anexo II de la precitada Orden, que será recepcionado en los respectivos Centros escolares.

Los plazos que regularán el procedimiento serán los siguientes:

- 1 al 30 de abril: Plazo de presentación de solicitudes por los interesados en los Centros.
- 2 al 10 de mayo: Período de comprobación y subsanaciones por el Consejo Escolar.
- 12 de mayo: Publicación de baremaciones en los Centros.
- 13 al 24 de mayo: Período de reclamaciones ante el Consejo Escolar.
- 25 de mayo: Remisión de los Centros a la Delegación Provincial de la relación de solicitudes baremadas.
- 3 de junio: Constitución de la Comisión Provincial de Adjudicación.
- 10 de junio: Publicación de la Resolución provisional de Adjudicación en los tabloneros de anuncios de la Delegación.
- 2 de septiembre: Resolución definitiva.

Cádiz, 26 de febrero de 2002.- La Delegada, M.^a del Pilar Sánchez Muñoz.

RESOLUCION de 5 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se realiza la convocatoria de ayudas individuales de comedor escolar en los Centros docentes públicos no universitarios.

De acuerdo con lo previsto en el art. 8.5 del Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor, esta Delegación Provincial anuncia convocatoria pública para solicitar ayudas de comedor escolar destinadas al alumnado de enseñanzas obligatorias de los Centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, con la finalidad de atender necesidades de interés público y social.

Las bases y procedimientos de esta convocatoria están recogidos en la Orden de 28 de enero de 1998, por la que se regulan las ayudas de comedor escolar.

Los solicitantes cumplimentarán el impreso Anexo II de la precitada Orden, que será recepcionado en los respectivos Centros escolares.

Los plazos que regularán el procedimiento serán los siguientes:

- Presentación de solicitudes por los/las interesados/as en los Centros: Del 1 al 23 de abril.
- Comprobación y subsanaciones por el Consejo Escolar: Del 23 de abril al 7 de mayo.
- Publicación de baremaciones en los Centros: 7 de mayo.
- Reclamaciones ante el Consejo Escolar: Del 7 al 21 de mayo.
- Publicación listado definitivo en los Centros: 21 de mayo.
- Fecha límite de recepción en la Delegación Provincial de la relación de solicitudes baremadas: 24 de mayo.
- Constitución de la Comisión de Adjudicación: 29 de mayo.
- Publicación de la Resolución Provisional de Adjudicación: 30 de mayo.
- Reclamaciones ante la Comisión Provincial de Adjudicación: Del 30 de mayo al 13 de junio.
- Publicación de la Resolución Definitiva: 17 de junio.

Málaga, 5 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se regula la convocatoria de ayudas de comedor escolar en centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia para el curso escolar 2002/2003.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.5 del Decreto 192/1997, de 29 de julio, esta Delegación Provincial anuncia convocatoria pública para solicitar ayudas de comedor escolar destinadas al alumnado de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, con la finalidad de atender necesidades de interés público y social.

Las bases y procedimientos de esta convocatoria están recogidos en la Orden de 28 de enero de 1998 por la que se regulan las ayudas de comedor escolar, BOJA núm. 24, de 3 de marzo de 1998.

Los solicitantes cumplimentarán el Anexo II de la precitada Orden, que será recepcionado por los respectivos centros escolares.

Los plazos que regularán el procedimiento serán los siguientes:

- Del 1 al 30 de abril: Período de presentación de solicitudes por los interesados en el Centro.
- Del 2 al 16 de mayo: Período de comprobación y subsanación de errores por el Consejo Escolar.
- 17 de mayo: Publicación de baremaciones en los Centros.
- Hasta el 31 de mayo: Período de reclamaciones ante el Consejo Escolar.
- 4 de junio: Publicación en el tablón de anuncios del Centro del listado definitivo de baremaciones de solicitudes y remisión a la Delegación Provincial de la relación de las solicitudes baremadas.
- 12 de junio: Constitución de la Comisión Provincial de Adjudicación.
- 17 de junio: Publicación de la Resolución Provisional de Adjudicación.
- Del 18 de junio al 30 de junio: Período de reclamaciones ante la Comisión Provincial de Adjudicación.
- 15 de septiembre: Publicación de la Resolución Definitiva.

Sevilla, 5 de marzo de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 31 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (BOJA núm. 143, de 13 de diciembre de 2001), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia quedarán excluidas definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 25 de febrero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de febrero de 2002, por la que se modifica la composición de los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Cádiz, convocado por Orden de 17 de noviembre de 2001.

La Orden de 17 de noviembre de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Cádiz, publicada en el BOJA núm. 146, de 20 de diciembre de 2001 (Corrección de errores en BOJA núm. 13, de 31 de enero de 2002), incluye en su Anexo III la composición de la Comisión de Valoración.

Vistos los escritos de abstención presentados por algunos de sus miembros, al amparo del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la sustitución de los mismos.

Es por ello que, de conformidad con el punto 1 de la base décima de la referida Orden, la Comisión de Valoración quedará integrada por los miembros que se recogen en el Anexo III siguiente.

Sevilla, 27 de febrero de 2002

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO III

Presidente titular: Don Manuel Jiménez Benítez.
Presidente suplente: Don Rafael Márquez Vera.
Vocales titulares: